ES COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 004816
06 JUN 2023

Fecha del Informe: 05/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 565/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Coronel Oviedo, Juan León Mallorquin, Capitán Miranda y Coronel Bogado.
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Miranda/Coronel Bogado/Doctor Juan León Mallorquin/Coronel Oviedo
DEPARTAMENTO:	ITAPUA/ITAPUA/ALTO PARANA/CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	29/05/2023 07:00:00	02/06/2023 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020887	29/05/2023 07:00:00	02/06/2023 17:00:00	65.284	66.372	1.088

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Capacitación en seguimiento de clientes (CRM) e implementación del módulo de comercialización de la Web App en el marco de Ejecución del Proyecto JICA-CAH.

CONTROLADO SUMA
19 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°638/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 24 de Mayo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Capacitación en seguimiento de clientes (CRM) e implementación del módulo de comercialización del la WebApp en el marco de ejecución del Proyecto JICA-CAH
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Oviedo/Doctor Juan León Mallorquín/Capitán Miranda/Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU/ALTO PARANA/ITAPUA/ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	29/05/2023	02/06/2023	5.0	350.000	1.664.153	
2	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	29/05/2023	02/06/2023	5.0	350.000	1.664.153	
3	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	29/05/2023	02/06/2023	5.0	350.000	1.664.153	
						TOTAL		4.992.459

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
19 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Cesar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 565

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 25 de mayo de 2023

VISTO: El expediente N° 4518, de fecha 24 de mayo de 2023, y compromiso presupuestario N° 1138/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CORONEL OVIEDO/DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN/CAPITÁN MIRANDA/CORONEL BOGADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar capacitación sobre seguimiento de clientes (CRM) e implementación del módulo de comercialización de la Web App, en el marco del Proyecto CAH-JICA.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	29/05/2023 al 02/06/2023	5.0	350.000	1.664.153
JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	29/05/2023 al 02/06/2023	5.0	350.000	1.664.153
ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	29/05/2023 al 02/06/2023	5.0	350.000	1.664.153
TOTAL					4.992.459

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesoreria a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA
19 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020887

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-242	N° de orden asign.	318
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003856	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	29/05/2023	Hasta	02/06/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	65284	Fecha de salida	29-05-2023	Hora de salida	06:30 Hs
Km. de vuelta	66372	Fecha de regreso	02-06-2023	Hora de vuelta	16:15 Hs
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1.088	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Reunión Gerencia Sur Este, capacitación CRM.				
Obs.	Otros conductores: Roberto Melgarejo; Juan David Cáceres; Mario Román.				

ORIGINAL

Asunción, 05-06-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.

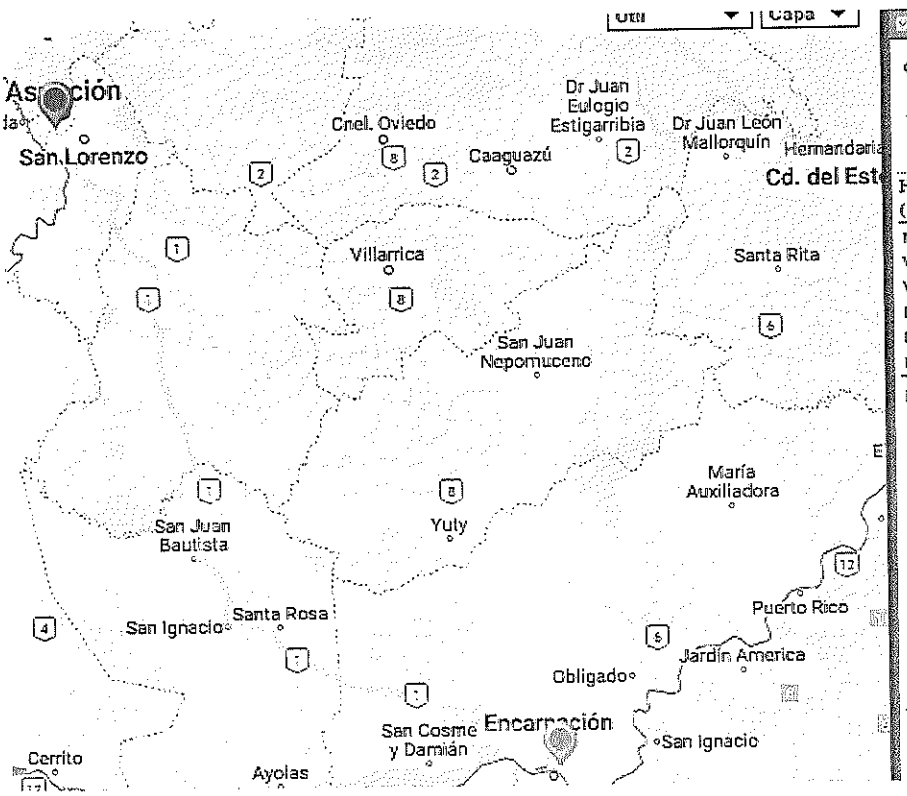
Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

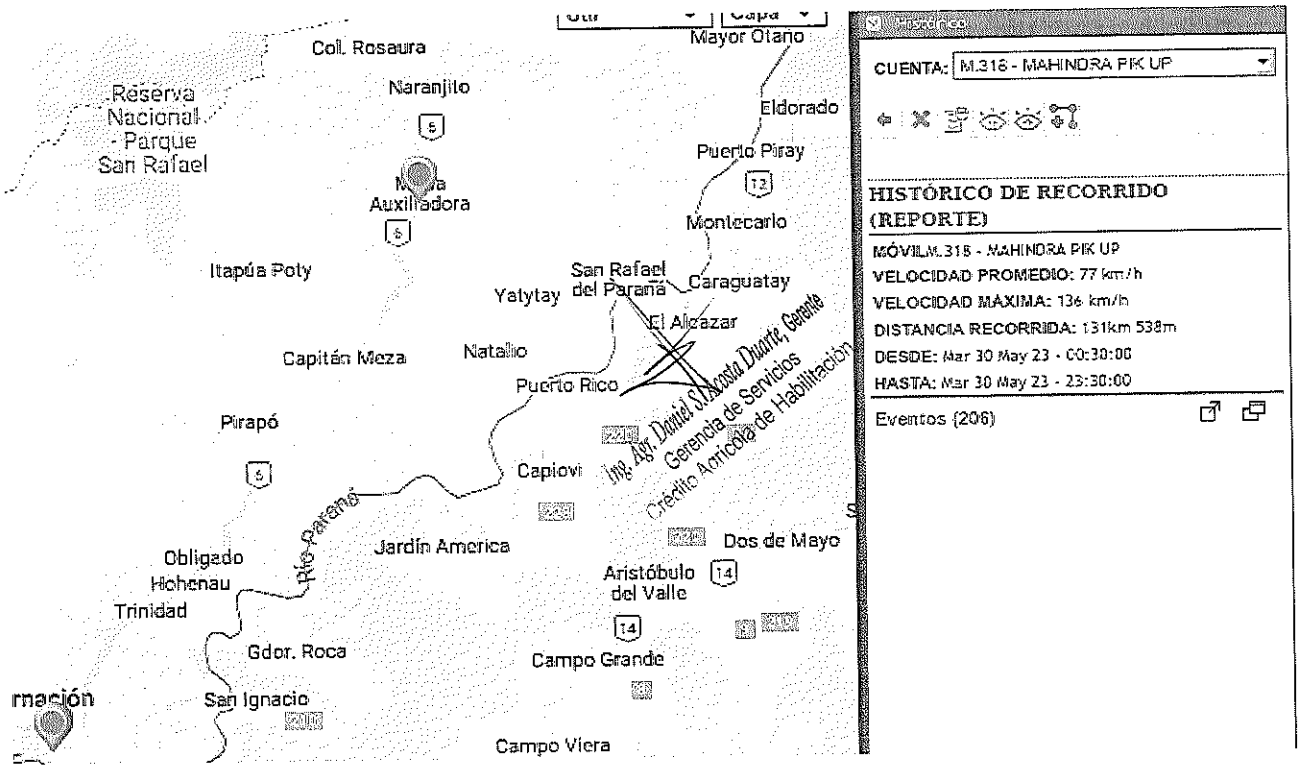
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
DPTO. DE SERVICIOS GENERALES
Asunción

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

EDITH BERNARDA CASTIÑEIRA GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
19 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

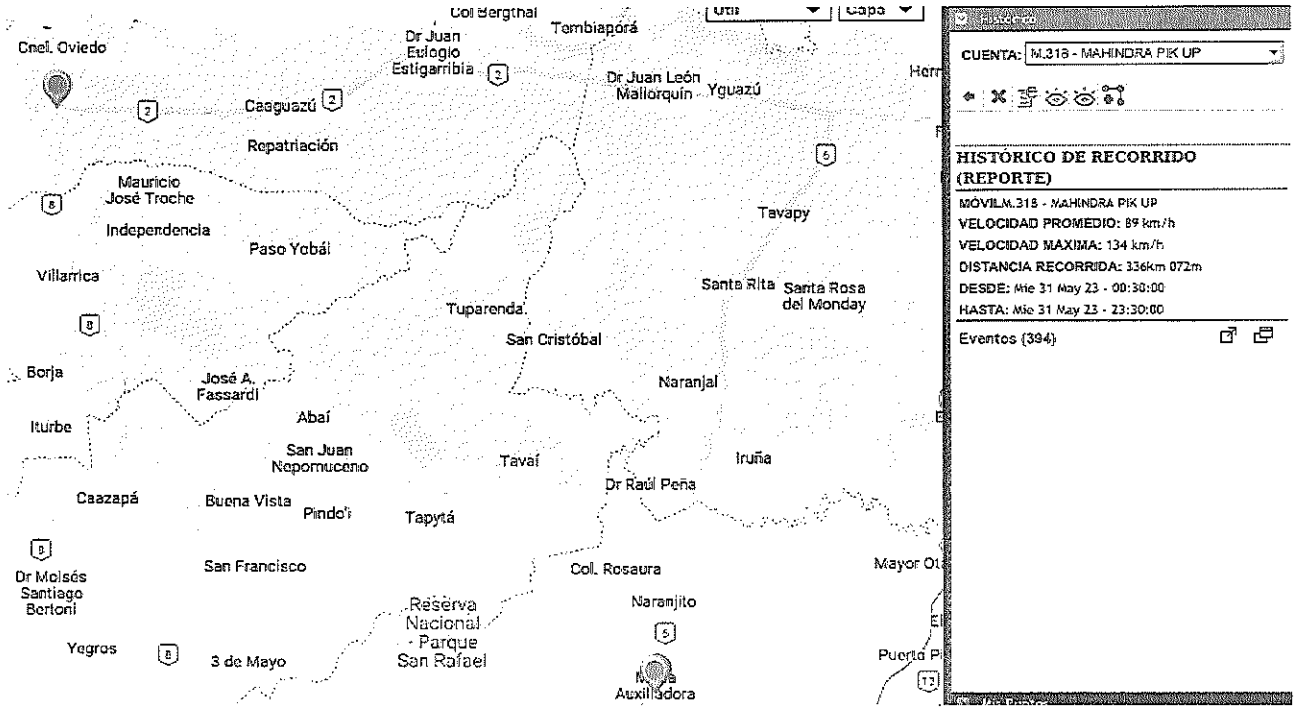


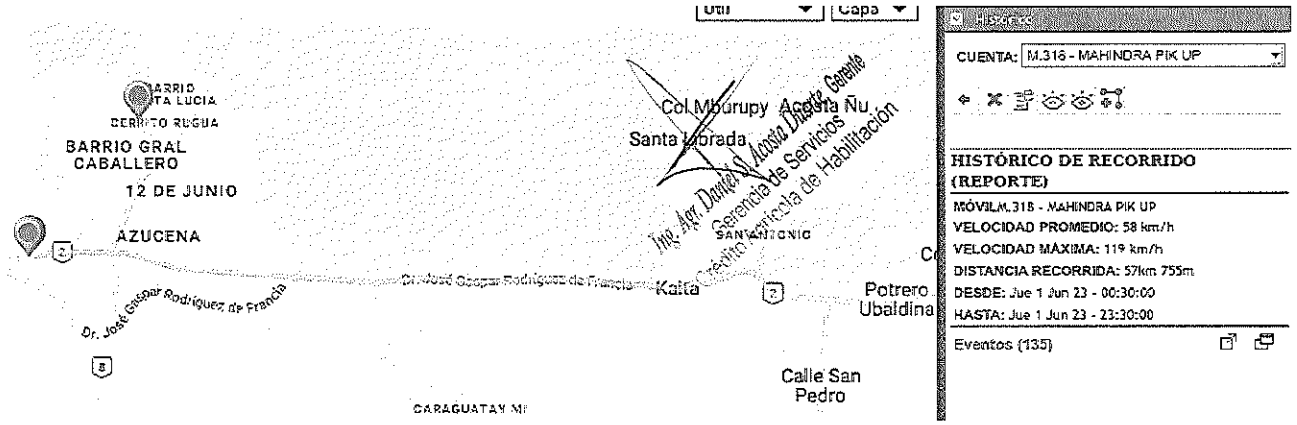


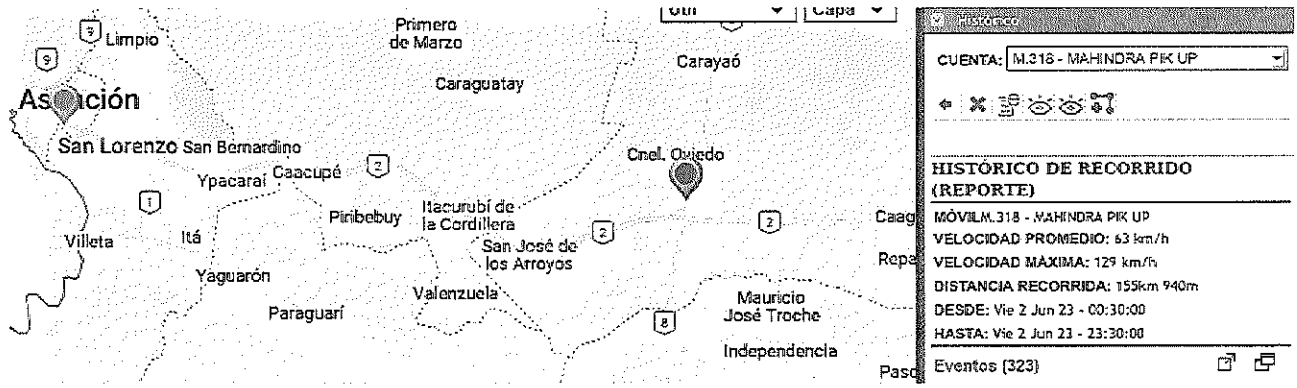
CONTROLADO SUMA
19 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN UNIDAD TRANSPORTE Asunción

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación







CONTROLADO SUMA
06 19 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN UNIDAD TRANSPORTE Asunción

Aldo Osmar Arbarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

HOTEL REAL

de: María Antonia Mendoza de Karajallo

HABITACIONES C/ BAÑO PRIVADO - SALÓN DE EVENTOS
AIRE ACONDICIONADO - ESTACIONAMIENTO - TV-CABLE
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

Av. Caballero e/ Gral. Artigas y Antequera - Tel.:(071) 202 020
E-mail: hotel_real_encar@hotmail.com - Encarnación - Paraguay

Timbrado N° 16345499
R.U.C. 871013-9
FACTURA
Fecha Inicio Vigencia: 14/04/2023
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

N° 001-001 0021619

Fecha: 30 de Mayo de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

Nombre y/o Razón social: C.A.H. | RUC: 80005559-4

Dirección: | Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5 %	10 %
	Hospedaje.	70000			70000

CONTROLADO SUMA
19 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

VALOR PARCIAL: 70000

TOTAL A PAGAR Gs.: Setenta mil | Son Gs.: 70000

LIQ. DEL IVA: (5%): | LIQ. DEL IVA: (10%): 6364 | TOTAL DEL IVA: 6364

Mundo Gráfico — Juan L. Mallorquin N° 992 e/ Curupayty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122
de: Milciades S. Benitez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación N° 2129

Fecha de Imp. 14/04/2023 - Cant. 20 Tal. 50x3
001-001 0021501 al 001-001 0022500

Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad (No valido p/ crédito

HOTEL SAN CARLOS

De: Mirian Beatriz Acosta Cabral
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
RESTAURANTES Y PARRILLADAS
Ruta VI y Avda. Los Colonos c/ Calle Silvio Pettirossi, María Auxiliadora
Cel. (0983) 730 283 (0982) 607 343 Distr. Tomás Romero Pereira Itapúa Py.

TIMBRADO Nº 16334008
Fecha Inicio Vigencia 11/Abril/2023
Fecha Fin Vigencia 30/Abril/2024
RUC: 1102244 - 2
FACTURA
N°001-001- 0011435

FECHA DE EMISIÓN: 31 DE Mayo DE 20 23 | CONDICIÓN DE VENTA: ☑ CONTADO ☐ CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: C.A.H. | RUC: 80005559-4

DIRECCIÓN: | NOTA DE REMISIÓN Nº:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y / o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Alojamiento				105000

CONTROLADO SUMA
19 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

SUBTOTAL			105000

TOTAL A PAGAR: Ciento cinco mil GS. 105000

LIQUIDACIÓN DE IVA: (5%) (10%) 9.818 TOTAL IVA: 9.818

GS PRODUCCIONES (Héctor Galeano) - Habilitación N° 1259 - RUC: 2268299 - 6 Cant. impresa: 11.201 al 11.700-
8 de Diciembre c/ Choferes del Chaco y M. O. Guerrero, María Auxiliadora, Dist. Tomás Romero P. - Itapúa - Tel. 0764 20029

ORIGINAL : COMPRADOR
DUPLICADO : ARCHIVO TRIB.

Hotel "BERTEA"

DEMA S.R.L.

C. Matriz: Ruta 2 Mcal. Estig. Km 130 a 1500 mts del cruce internacional
Tel.: (0521) 202 019 - Cel.: (0972) 689 609
Suc. 1: Ruta V y Rubio Ñú - P. J. Caballero - Tel.: (0336) 271 958 - Cel.: (0973) 166005
E-mail: hberteademasrl@hotmail.com
Coronel Oviedo - Paraguay

TIMBRADO Nº 16182424
Fecha inicio Vigencia 01/02/2023
Fecha fin vigencia 29/02/2024
R.U.C. Nº 80053022 - 5
FACTURA
Nº 001-001- 0044802

Fecha de emisión: 02-06-2023 | Condición de Venta: CONTADO ☑ CREDITO ☐

R.U.C./ C.I.: 8000 5559 - 4 | Nota de Remisión Nº:

Nombre o Razón Social: C. A. H | Direcc.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
2	Hospedaje Almuerzo	200000			400.000
					40.000

VALOR PARCIAL:

TOTAL A PAGAR Gs.: Cuatrocientas cuarenta mil 440.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): 40.000 TOTAL IVA: 40.000

Serv. Gráf."INTEGRAL" de Aurelia Bernal de Silguero. - C.H.Nº: 1231. R.U.C: 1146052-0
E-mail: grafica.integral@hotmail.com. Blas Garay C/ Cerro Cora-Cnel. Oviedo.
Tel: (0521) 201367 - 100 Tel. (50x2) del 0043501 - 0048500/ 01/Febrero/2023

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
19 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Hotel Restaurant Wilbert

de WILBERTO SANTACRUZ GARCETE

Restaurantes, parrilladas, otros
Hoteles y Restaurantes(Servicios)

Gral. Bernardino Caballero e/ 14 de Mayo - Frente al Banco Nacional de Fomento - Tel. (0675) 265322
Juan Leon Mallorquin — Alto Paraná — Paraguay

Nº de Timbrado: 16161019
RUC: 1274105-2
Fecha Inicio Vigencia: 25/01/2023
Válido hasta el 31 de Enero de 2024

FACTURA

Nº 001-001- 0023380

FECHA DE EMISIÓN 31 DE Mayo DE 2023 - Cond. de Venta: Contado ✓ Crédito

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CAH 80005559-4

DIRECCION:

NOTA DE REMISIÓN Nº: TEL:

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5%	10%
	el mueso.				50.000
SUB-TOTALES					50.000
TOTAL A PAGAR: Gs. ☐ US. ☐	cincuenta mil				50.000.-
LIQUIDACION DEL IVA:	5%		10%	4545	TOTAL IVA 4545.-

CONTROLADO SUMA
13
19 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Sistema de Facturación Electrónica de Marie Raquel Moreco Ledesma - RUC: 3874610-1 - Dir. Gaspar G. de Francia e I. Cuadra esq. Municipalidad - Dpto. Alto Paraná - Juan León Mallorquín - Cel.: 0971 [illegible]

Shell Shop

de: Kathia Mariel Del Puerto Ledesma

Tienda de Conveniencia o Mini Mercado

Ruta PY 02 Jose G. R. de Francia, Colectora Maria L. Rivaldi de Gallardo y Alejo Garcia
Cel.: (0992) 800 400 CAAGUAZÚ / Py.

TIMBRADO Nº 16197170
Fecha Inicio Vigencia: 07/02/2023
Fecha Fin de Vigencia: 29/02/2024
RUC: 4319841-4
FACTURA
001-001- [illegible]

Fecha de Emisión, 31 de MAYO de 2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO X CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CAH

R.U.C. o C. I. Nº: 80005559-4

NOTA DE REMISIÓN Nº:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS EXENTAS	5%	10%
1	cortesia	13.000			13.000
SUB TOTALES:					13.000
TOTAL A PAGAR en letras:	trece mil guaraníes				13.000

Ing. Agr. Dimas D. Acosta Duarte
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
14
19 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Declaración Jurada N° 839/2023

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

Ley N° 6511/20

1. Beneficiario:	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	C.I. Nº:	587.111
2. Funcionario	SI X	NO	
3. Cargo o función que desempeña:	GERENTE/A		
4. Disposición legal de designación de viático Nº:	— 565/2023	Fecha:	25/05/2023 14:47:00
5. Viático asignado:(₲)	1.664.153 ₲	50% Viático: (₲)	832.077 ₲
6. Destino de la comisión de servicio:	Itapua, Coronel Bogado		
7. Motivo de la comisión de servicio:	Capacitación en seguimiento de clientes (CRM) e implementación del módulo de comercialización del la WebApp en el marco de ejecución del Proyecto JICA-CAH		
8. Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 29/05/2023 07:00:00	Hasta:	02/06/2023 17:00:00
9. Registro de Salida/Entrada:(Tipo Documento):	Solicitud de permiso	SI **X**	NO
10. Medio de traslado:	Móvil de la Institución		

11. Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:

DESCRIPCIÓN	MONEDA EXTRANJERA			MONTO EQUIVALENTE ₲	OBSERVACIÓN
	Denominación	Monto	Cotización		
OTROS JUSTIFICADOS	N/A	N/A	N/A	793.653	Provistas de ida y vuelta.
12. Total Gastos Incurridos:				793.653 ₲	

13. Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional).

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Daniel Santiago Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
19 JUN 2023

Aclaración y C.I. N°: [illegible]